

ESTADÍSTICAS DE ACTOS DELICTIVOS

Actos Delictivos Tipo 1 Informados a la Policía Estatal de Puerto Rico (Cuartel de San Germán) Sectores aledaños al Recinto																						
Incidentes Reportados por Categoría	2018						2019						2020									
	Agresión Agravada	Apropiación Ilegal	Asesinatos	Escalamiento	Robo	Vehículos Hurtados	Violación	Agresión Agravada	Apropiación Ilegal	Asesinatos	Escalamiento	Robo	Vehículos Hurtados	Violación	Agresión Agravada	Apropiación Ilegal	Asesinatos	Escalamiento	Robo	Vehículos Hurtados	Violación	
Ave. Universidad Interamericana	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Barrio Ancones	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	2	1	0	1	0	0	0	0
Barrio Bosque – Gamboa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Barrio Cotto	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Barrio Maresúa	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Res. Las Lomas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Urb. Reparto Universidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Urb. Valle Verde	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Zona Urbana	2	15	0	4	1	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	2	0	0
Total	3	20	1	7	1	0	0	2	9	0	2	1	0	0	3	11	0	2	0	2	0	0

*Los datos no fueron provistos al Recinto.

DATOS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

OFENSAS CRIMINALES

Incidentes Informados	2018	2019	2020
Incendios	0	0	0
Heridos	0	0	0
Muertos	0	0	0

SIMULACROS

2018	2019	2020
5	5	2

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

El Recinto cuenta con el sistema de alerta *Connect* para mantener informada a la Comunidad Universitaria en caso de emergencias. Se notificará mediante correos electrónicos, mensajes de texto y de voz en los teléfonos celulares y residenciales que usted haya informado en la Inter WEB. Por lo tanto, es importante que la información se actualice periódicamente.

HORARIO DE LOS PORTONES

Portón	Acceso Vehicular
1 Plaza Centenario	Abierto 24 horas 7 días de la semana
2 Centro de Estudiantes*	Lunes a viernes 6:30 a.m. – 6:30 p.m.
	Sábados 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
	Domingos – Cerrado
3 Pista Dr. Luis F. Sambolín*	Lunes a viernes 6:30 a.m. – 6:30 p.m.
	Sábados y domingos - Cerrado

*Horarios sujeto a cambios de acuerdo a las órdenes ejecutivas del Gobierno de Puerto Rico.

HORARIO POLY TROLLEY

El servicio se proveerá de acuerdo a la disponibilidad de los recursos de lunes a jueves en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Estadísticas de Delitos Informados en el Recinto			
Categoría	2018	2019	2020
Acoso	0	0	0
Agresión Agravada	0	0	0
Agresión Simple	2	0	0
Asalto	0	0	0
Asesinato	0	0	0
Dstrucción, Daño o Vandalismo a la Propiedad	4	4	0
Escalamiento	0	0	0
Homicidio Involuntario	0	0	0
Hurto	2	3	1
Hurto de Vehículo de Motor	0	0	0
Incendio Premeditado	0	0	0
Intimidación	0	1	0
Ofensas Sexuales Forzosas	0	0	0
Ofensas Sexuales No Forzosas (incesto o violación a un menor)	0	0	0
Posesión Ilegal de Armas	0	0	0
Robo	0	0	0
Violaciones	0	0	0
Violación a la Ley de Bebidas Alcohólicas	0	0	0
Violación a la Ley de Uso y Posesión de Drogas	0	0	0
Violencia Doméstica	0	0	0
Violencia Durante el Noviazgo	0	0	0
Total	8	8	1

Comunicate

Cuadro Telefónico (787) 264-1912	
Oficina	Extensiones
Capellanía	7296, 7297
Centro de Consejería Profesional	7285, 7288, 7293, 7294
Decanato de Administración	7500, 7501, 7503, 7504
Decanato de Estudiantes	7200, 7201, 7202, 7203
Oficina de Seguridad	7380, 7381, 7384
Portón 1 (24 Horas)	787- 892- 4675 (Directo)
Rectoría	7330, 7331, 7332, 7333
Servicios de Primeros Auxilios	7214, 7215, 7668

INTER SAN GERMÁN

OPÚSCULO DE SEGURIDAD

DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
SEPTIEMBRE 2021



En el Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana de Puerto Rico estamos comprometidos con la seguridad de la Comunidad Universitaria y visitantes. Como parte de nuestra responsabilidad, la Oficina de Seguridad ofrece servicio durante las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana. En coordinación con otras dependencias, se han establecido e implantado políticas, reglamentos y procedimientos con el propósito de prevenir la incidencia de actos delictivos y mantener un ambiente de estudio y trabajo sano, seguro y confiable.

En cumplimiento con la legislación federal *Jeanne Cleary Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act* publicamos en este documento los actos delictivos que han ocurrido en los predios del Recinto y áreas adyacentes en los últimos tres (3) años. Además, ofrecemos recomendaciones para proteger la vida y la propiedad.

La seguridad es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso y la participación de todos!

MEDIDAS DE SEGURIDAD - PROTECCIÓN PERSONAL Y PROPIEDAD

La seguridad comienza con usted. Se recomienda lo siguiente:

- Camine con determinación y firmeza, prestando atención a lo que ocurre a su alrededor.
- Mientras sea posible, utilice ropa y zapatos cómodos que le permitan moverse con facilidad.
- Evite el uso de prendas y objetos de valor que llamen la atención.
- Sujete adecuadamente y lo más cerca de su cuerpo pertenencias como la cartera y la *laptop*, entre otros.
- Durante la noche, camine por lugares iluminados. Evite zonas desoladas o atajos que puedan presentar un riesgo.
- Si entiende que alguien le sigue, cambie de ruta o dirección. Diríjase a un lugar seguro y si es posible, a los puestos de los Guardias Universitarios o donde haya otras personas.
- No acepte transportación de un desconocido.
- Haga uso del servicio de *Poly Trolley* durante el horario establecido.
- Conozca la ubicación de las salidas de emergencia.
- Si no está acompañado, sea cauteloso al hacer uso de los servicios sanitarios, ascensores o escaleras, especialmente en el horario nocturno.
- Al dirigirse a su auto, tenga las llaves a la mano. Una vez en el interior, cierre la puerta inmediatamente con seguro.
- Si se hospeda, deje las puertas y ventanas cerradas. Los objetos de valor deben guardarse de forma segura.
- Evite distraerse con equipos electrónicos; por ejemplo, el celular, entre otros.

QUÉ HACER SI ES VÍCTIMA DE UN ACTO DELICTIVO

En caso de ser víctima de agresión, violación, robo u observar cualquier acto o persona sospechosa en el Recinto, debe:

- Mantener la calma. De ser posible, dirigirse hacia un lugar seguro y buscar ayuda.
- Informar a la Guardia Universitaria tan pronto le sea posible.
 - Espere a que se presente un Oficial de Seguridad y las autoridades pertinentes.
 - La escena no debe ser alterada.
- Cooperar con la investigación, ofreciendo una descripción detallada de los hechos o datos que ayuden en el proceso.
- Si fue agredido sexualmente, se recomienda que no se asee, ni lave su ropa hasta que sea evaluado por un médico.

EVENTO TIRADOR ACTIVO

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos define a un *tirador activo* como un individuo involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar a otras personas que se encuentran en un área restringida y llena de gente. En la mayoría de los casos, los tiradores activos usan armas de fuego y no tienen un patrón o método para seleccionar a las víctimas. El estar preparado para una situación donde haya un tiroteo, aumenta la probabilidad de sobrevivir. Por tal razón, se ofrecen las siguientes recomendaciones en caso de presentarse esta situación.

Correr

- Tenga en mente una vía y plan de escape; deje sus pertenencias, salga del lugar, independientemente de si los demás aceptan seguirlo.
- Ayude a otros a escapar, si es posible. No intente trasladar a personas heridas y evite que otras personas ingresen a un área donde pueda estar el tirador activo.
- Llame al 9-1-1 cuando esté seguro.

Escondarse

- Localice y ocúltese en un área lejos de la vista del tirador.
- Cierre la puerta o bloquee el ingreso a su escondite.
- Silencie por completo su celular y no emita ningún ruido.

Luchar

- Utilice esta alternativa como último recurso y sólo cuando su vida esté en peligro inminente.
- Intente incapacitar al tirador.
- Actúe con la mayor agresión física posible.
- Improvise armas o lance objetos al tirador activo.
- Actúe de manera decisiva... su vida depende de ello.

DISPOSICIÓN DEL TÍTULO IX DE LAS ENMIENDAS A LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR FEDERAL

Ofrecen protección contra el discrimen o el acoso en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética y cualquier otro programa, actividad o empleo ofrecido por una institución educativa que reciba fondos federales.

Cualquier estudiante o empleado que entienda haber sido objeto de alguna violación a las disposiciones del Título IX en su centro de estudio o trabajo, tiene la prerrogativa de presentar una querrela escrita ante el Investigador designado.

Investigador Designado	Querellante	Querellado
Decano de Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ● estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> ● estudiante
Directora de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● empleado docente o no docente ● estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> ● empleado docente o no docente ● contratista ● visitante

INFORMACIÓN DE PANDEMIA COVID-19

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. Se puede propagar a través de las gotitas generadas cuando una persona infectada tose o estornuda. Las personas pueden infectarse al inhalar el virus si están cerca de una persona con COVID-19 o si al tocar una superficie contaminada, se tocan los ojos, la nariz o la boca. Algunas medidas que ayudan a prevenir la propagación del virus incluyen las siguientes:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos. Usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 70 % de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Usar mascarilla.
- Si está enfermo, se recomienda quedarse en casa y recibir atención médica.
- Mantener distanciamiento de 6 pies con los demás.

En el Recinto, el Oficial de Seguridad le tomará la temperatura a toda persona autorizada a estar en los predios, antes de entrar a cualquier instalación. Además, se requiere el uso de mascarilla en todo momento y certificado de vacunación con ambas dosis.

USO DEL EXTINTOR (EN CASO DE FUEGOS PEQUEÑOS)

- Descuelgue el extintor de su base.
- Diríjase al lugar del fuego.
- Hale el pasador que se encuentra en la válvula.
- Sin asumir riesgo, tome la manga y diríjala a la base (origen) del fuego a una distancia de cinco (5) a diez (10) pies.
- Oprima la palanca de activación para que comience a salir el agente extintor.
- Mantenga el extintor en posición vertical.

FAMILIARÍCESE CON NUESTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS

Puedes accederlos en nuestro portal: www.sg.inter.edu

- Guías, Normas y Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica que Afectan a los Empleados en su Lugar de Trabajo RH-1014-006
- Guías y Normas para la Seguridad en el Sistema Universitario F-0610-021R
- Guías, Normas y Procedimientos Generales para el Uso de Vigilancia Electrónica en la UIPR G1106-025
- Normas para Atender Situaciones de Crisis Provocadas por Estudiantes que Muestran Señales o Conducta Atribuible a Discapacidad Psicológica E-0513-004
- Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX G-0820-049
- Política Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y en la Academia G-0306-022
- Política para la Seguridad en el Sistema UIPR G-137-92
- Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica que Afectan a los Estudiantes en las Unidades Académicas del Sistema E-0208-001
- Reglamento de los Estudiantes Atletas (abril 2017)
- Reglamento General de Estudiantes (septiembre 2018)
- Reglamento Interno para Atender Querellas Sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo y en la Academia G-0306-023
- Reglamento Interno para Atender Querellas Sobre Uso y Abuso de Drogas y Bebidas Alcohólicas en los Predios de la UIPR G-0807-028R
- Reglamento para el Acceso, Tránsito y Estacionamiento de Vehículos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico F-1006-011R
- Reglamento para Limitar el Fumar en la UIPR G-0618-045

Además, es importante conocer el *Plan de Contingencias para Casos de Emergencias* que también está disponible en el portal.